

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS

En Las Condes a 5 de Noviembre de 2021, comparecen doña DANIELA PEÑALOSA RAMOS, chilena, casada, sicóloga, cédula nacional de identidad N° 15.312.767-0, en su calidad de Presidenta del Directorio de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, (AMZO), Rut N° 65.061.889-0, ambos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 3.300, piso 3°, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente "*la Asociación*", por una parte; y por la otra, don **CRISTIAN ALEJANDRO PONCE NAVARRETE**, chileno, casado, publicista, cédula nacional de identidad N° 12.957.451-8, domiciliado en Real Audiencia N° 4259, Comuna de Maipú, Santiago, en adelante e indistintamente "*el Profesional*", entre quienes se ha convenido el siguiente Contrato de Honorarios:

### PRIMERO.

La Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana, contrata a honorarios al Profesional, a fin de realizar el diseño de una nueva sección y con formulario de contacto especial para consultas u opiniones en relación a los proyectos de la Asociación.

Esto comprende el desarrollo de sitio web con componentes html-php-css, con 5 secciones distintas: *características – bases – noticias – opinión – preguntas y respuestas*, basado en el contenido enviado por el Director de Proyectos de Asociación.

### SEGUNDO.

Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios del profesional ascenderán a \$ 240.000.- más impuestos.

Esta suma previa visación de la correspondiente boleta a honorarios por parte del Director de Proyectos de la Asociación.

### TERCERO.

La supervisión del contrato estará radicada en el Director de Proyectos de la Asociación don Cristián Palacios Yánquez.

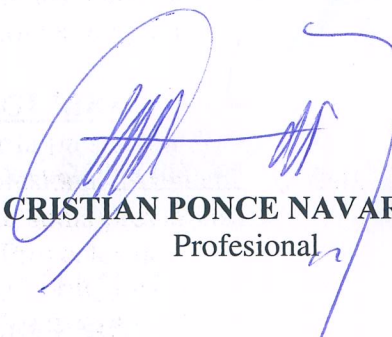
CUARTO. Para todos los efectos legales que digan relación con el presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

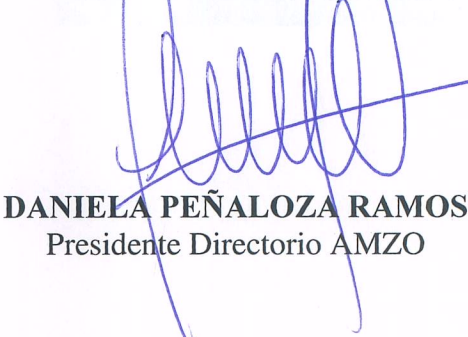
### QUINTO.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Asociación y uno en poder del Profesional.

### SEXTO.

La personería de doña Daniela Peñaloza Ramos para actuar como Presidenta del Directorio de la Asociación consta del acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2021, reducida a escritura pública el 5 de noviembre de 2021 ante el Notario Público de Las Condes don Gonzalo Hurtado Morales.

  
**CRISTIAN PONCE NAVARRETE**  
Profesional

  
**DANIELA PEÑALOZA RAMOS**  
Presidente Directorio AMZO